



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: ABRAHAM PARRA PIÑEROS
RADICACION: 2020-00270-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de febrero de 2.022. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

Ténganse por agregada la publicación y la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, del emplazamiento de todas las personas que crean tener derecho a intervenir en el proceso, tal como se observa en memorial allegado el 11 de febrero de 2022.

De otro lado, se requiere a los interesados para que acrediten las gestiones adelantadas con el fin de aportar los documentos exigidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con el fin de expedir el respectivo paz y salvo, tal como se ordenó en auto admisorio del 15 de enero de 2021, y providencia del 30 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 010 del 14 de
marzo de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria